DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES

LAS CONDES, **30 de Junio de 2025**

RESOLUCIÓN DE PATENTE COMERCIAL PROVISORIA
Casa Matriz

VISTOS: La solicitud de otorgamiento de patente comercial provisoria presentada por:

OPTICA Y CONTACTOLOGIA NICOL PARRAGUEZ E.I.R.L.
RUT: 78.048.721-6

El Informe de Factibilidad de Otorgamiento de Patente emitido por la Dirección de Obras Municipales. Las autorizaciones que previamente deben otorgar en ciertos casos las autoridades sanitarias u otras que contemplan las leyes. El Informe de Inspección, emanado de la Sección Inspección del Departamento de Patentes municipales, si corresponde.

Y, teniendo presente el Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 1577 de 1982, Ordenanza Local para el Ejercicio del Comercio y sus modificaciones, ordenanzas y reglamentos que norman el ejercicio de actividades específicas; Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; lo dispuesto en los art. 23 y siguientes del D.L Nº 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones y Artículo 63º letra J) del DFL Nº 1 de 9 de Mayo de 2006 del Ministerio del Interior, publicado en el diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se dicta la siguiente:

R E S O L U C I O N Nº 9192

1º **PROCEDASE** a otorgar patente comercial Provisoria a, **OPTICA Y CONTACTOLOGIA NICOL PARRAGUEZ E.I.R.L.,** para el funcionamiento del establecimiento comercial de su propiedad ubicado en: **ISABEL LA CATOLICA Nº 4394, OFICINA 616,** para explotar el giro de, **LOCAL COMERCIAL, VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS OPTICOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS (OPTICAS Y CONTACTOLOGIA)..**

2º La Patente que se otorga se registrará en la base de datos del sistema computacional en el carácter de **CASA MATRIZ,** con el Rol Nº 73603-1.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL "SR. ALCALDE"

JOSE JIMENEZ IRRIBARRA
JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y ARCHIVO

RICARDO CARIOLA MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES MUNICIPALES (S)

Código verificador: 9209100000000LC91400125060
https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx